Naciones Unidas S/PV.8387



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8387ª sesión

Miércoles 31 de octubre de 2018, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Llorentty Solíz	(Bolivia (Estado Plurinacional de)
Miembros:	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Adom
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Etiopía	Sr. Amde
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sr. Lewicki
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Clay
	Suecia	Sra. Schoulgin Nyoni

Orden del día

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2018/889)

18-35123 (S)







Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2018/889)

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/970, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/889, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
China, Côte d’Ivoire, Guinea Ecuatorial, Francia, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:
Ninguno

Abstenciones:
Bolivia (Estado Plurinacional de), Etiopía, Federación de Rusia

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones. El proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2440 (2018).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Como indicaron los Estados Unidos en abril (véase S/PV.8246), hemos adoptado un nuevo enfoque respecto del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

En primer lugar, las cosas no pueden seguir como hasta ahora en el Sáhara Occidental. En segundo lugar, debemos prestar nuestro pleno apoyo al Enviado Personal del Secretario General, Sr. Köhler, en sus esfuerzos por lograr una solución justa, duradera y aceptable para todas las partes, que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Nos alientan los progresos realizados en los últimos seis meses. Acogemos con beneplácito la decisión del Enviado Personal, Sr. Köhler, de reiniciar un proceso de negociaciones directas, comenzando con una mesa redonda en Ginebra. Nos complace que Marruecos, el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro, Argelia y Mauritania hayan aceptado de buena fe y sin condiciones previas la invitación del Enviado Personal, Sr. Köhler. Los instamos a que colaboren constructivamente con el Enviado Personal durante todo el proceso a fin de lograr una solución política realista, viable y duradera. Sin embargo, hacemos una advertencia sobre el riesgo de pensar que hemos llegado a la meta. El proceso político solo ha empezado.

Consideramos que las negociaciones directas bajo la dirección de las Naciones Unidas ofrecen una oportunidad real de lograr una solución aceptable y que la próxima reunión en Ginebra será un primer paso fundamental en el proceso. Las partes deben seguir comprometidas con las negociaciones que se celebrarán en la mesa redonda en diciembre y durante todo el proceso hasta lograr una conclusión satisfactoria. La reunión que tendrá lugar en diciembre no es un acontecimiento aislado. Debe ser el comienzo de un proceso de negociaciones directas. Apoyamos plenamente al Enviado Personal, Sr. Köhler, y consideramos que el Consejo de Seguridad debe hacer todo lo que esté a su alcance para garantizar que el Enviado pueda encabezar y hacer avanzar de manera activa el proceso político, aprovechando al mismo tiempo el impulso que esperamos se genere en Ginebra, a fin de lograr la solución política tan anhelada. Los Estados Unidos siguen exhortando a las partes a que cumplan sus correspondientes obligaciones y promesas, y a que se abstengan de adoptar medidas que puedan socavar las negociaciones facilitadas por las Naciones Unidas o desestabilizar aún más la situación en el Sáhara Occidental.

Expresamos nuestra gratitud y nuestro pleno apoyo al Enviado Personal, Sr. Köhler, y sus colaboradores. El Enviado Personal es bienvenido en el Consejo de Seguridad en cualquier momento para que presente información sobre la marcha de su gestión. También damos las gracias al Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Colin Stewart, y

a todos los que trabajan incansablemente como parte de la MINURSO. Damos las gracias al Gobierno de Suiza por acoger las próximas conversaciones.

Entre nosotros hay quienes habrían preferido un mandato de 12 meses. Sin embargo, el proceso político que se inicia ahora bajo la dirección del Enviado Personal requiere toda la atención y el apoyo del Consejo de Seguridad. La disminución de la duración del mandato de la MINURSO, que concluirá en abril, indica que el Consejo está decidido a acelerar el proceso político y a ir más allá del *statu quo*. La prórroga del mandato de la MINURSO por solo seis meses refleja nuestra determinación permanente de que las negociaciones avancen con rapidez, de buena fe y sin condiciones previas. También deja en claro que el Consejo de Seguridad no permitirá que el Sáhara Occidental y la MINURSO pasen a un segundo plano.

A medida que se reanude el proceso político, los Estados Unidos evaluarán con detenimiento el mandato de la MINURSO de cara al futuro. Las nuevas prórrogas no serán automáticas y se decidirán teniendo en cuenta si la MINURSO contribuye o no al logro de una solución política. Con el inicio de un proceso político, hemos comenzado a rectificar uno de los principales desafíos que enfrenta la MINURSO, a saber, asegurarse de que, como misión de mantenimiento de la paz, apoye el logro de una solución política. Ese cambio fue fundamental en nuestra decisión de seguir prorrogando el mandato de la Misión. Como dijimos en abril, los Estados Unidos seguirán defendiendo el principio básico de que las misiones de mantenimiento de la paz deben apoyar el logro de soluciones políticas, y evaluaremos el desempeño futuro de la MINURSO de conformidad con ello. Los Estados Unidos seguirán haciendo todo lo posible por apoyar al Enviado Personal, Sr. Köhler, y por avanzar en las negociaciones.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Para comenzar, deseo dar las gracias al redactor estadounidense del proyecto de resolución por sus concienzudas consultas y por los esfuerzos que desplegó para tener en cuenta todas las opiniones a la hora de redactar el texto. Me centraré en tres cuestiones.

En primer lugar, Francia acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2440 (2018), por la que se prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). En las consultas celebradas el 11 de octubre con el Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Colin Stewart, se destacó el papel fundamental que desempeña la MINURSO para mantener la calma y preservar el alto el fuego en la zona. Como se subraya en el informe del Secretario General (S/2018/889), la fuerza desempeña un papel de prevención indispensable para el mantenimiento de la estabilidad regional. Este punto esencial también se destacó en la evaluación independiente.

Quisiera rendir homenaje al Representante Especial y a sus equipos que, con su presencia, están mitigando las tensiones y ayudando a reducir el riesgo de que se produzca una escalada. Sobre la base de estos elementos, Francia reitera su compromiso con un mandato estable de 12 meses. La prórroga de seis meses que figura en la resolución 2440 (2018), que acabamos de aprobar, debe seguir siendo excepcional, ya que es nuestra responsabilidad no perturbar la gestión y la planificación de los recursos de la Misión. Esto se aplica tanto a la MINURSO como a las demás operaciones establecidas por el Consejo. La reducción de la duración de los mandatos parece ser una buena idea falsa que no tiene un efecto real en el proceso político, pero que bien puede debilitar al sistema de las Naciones Unidas. El mantenimiento de un marco anual es importante para garantizar la estabilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz.

La calma sobre el terreno que ha logrado la MINURSO es lo que hace posible el progreso en el ámbito político. Por consiguiente, acogemos con beneplácito que no haya una amenaza importante para el alto el fuego, como se reconoce en la resolución, y que la situación sobre el terreno haya mejorado desde nuestra última prórroga. El Consejo envió mensajes claros en abril (véase S/PV.8246) que han dado sus frutos. Nuestro papel es estar atentos para recordar que el alto el fuego se debe seguir respetando plenamente.

Por último, en el contexto de un entorno más pacífico, el Consejo apoya plenamente los esfuerzos del Enviado Personal en el proceso político, lo que también se refleja en el texto aprobado hoy. A raíz del éxito de su visita a la región a finales de junio y principios de julio, el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Horst Köhler, sentó las bases para reunir a Marruecos, el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro, Argelia y Mauritania en una ronda preliminar de conversaciones que tendrá lugar a principios de diciembre en Ginebra. La resolución también acoge con satisfacción la respuesta positiva de estos cuatro agentes a la invitación a participar en este debate.

Con ese fin, será muy útil que el Enviado Personal continúe sus consultas previas a fin de preparar mejor

este ejercicio. Alentamos a los participantes a que desempeñen un papel constructivo al respecto, y recordamos que, para Francia, el plan de autonomía propuesto por Marruecos constituye una base seria para los futuros debates. Acojo con satisfacción el hecho de que el Consejo de Seguridad esté prestando su pleno apoyo a la dinámica que acabo de recordar.

Sra. Schoulgin Nyoni (Suecia) (*habla en inglés*): Suecia votó hoy a favor de la resolución 2440 (2018), ya que en ella se prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), y expresa su pleno apoyo al Secretario General y a su Enviado Personal para el Sáhara Occidental, así como a la reanudación del proceso de negociaciones, comenzando con la mesa redonda que se celebrará en Ginebra a finales de este año.

Cuando Suecia se incorporó al Consejo como miembro elegido, hace casi dos años, tenía la firme convicción de que el proceso político dirigido por las Naciones Unidas —que había estado inactivo durante casi un decenio— se debía reactivar. Sin embargo, esto estaba lejos de lograrse. El Consejo se enfrentaba a una peligrosa situación en Guerguerat que suponía una amenaza para el alto el fuego y podía haber provocado la reanudación de las hostilidades. El cumplimiento del mandato de la MINURSO se vio obstaculizado porque la Misión no había recuperado su plena funcionalidad y había poca confianza entre las partes y las Naciones Unidas. Considero que todos los presentes en el Salón reconocen que hemos recorrido un largo camino desde entonces.

El nuevo Secretario General decidió colaborar directamente con las partes, allanando el camino para el restablecimiento de la plena funcionalidad de la MINURSO y, en última instancia, para una solución de la crisis de Guerguerat. La aspiración del Secretario General de volver a poner en marcha el proceso político dirigido por las Naciones Unidas con una nueva dinámica y un nuevo espíritu condujo al nombramiento del Sr. Horst Köhler como su Enviado Personal. Rendimos homenaje a sus enormes esfuerzos y a su dedicación personal. Después de las consultas que el Enviado Personal celebró con las partes y los Estados vecinos en el transcurso del año, estamos presenciando los preparativos de una mesa redonda que se celebrará en diciembre. Acogemos con agrado la respuesta positiva de todos los invitados como una señal favorable de un compromiso renovado con el proceso político dirigido por las Naciones Unidas.

Como miembro del Consejo, nuestra ambición era contribuir a salir del estancamiento en la cuestión del Sáhara Occidental y superar el *statu quo*. En ese espíritu, hemos trabajado en apoyo de las Naciones Unidas, la MINURSO y el Enviado Personal Köhler. Hemos procurado poner más de relieve la situación humanitaria y la insuficiente financiación para los refugiados saharauis. Hemos promovido la plena inclusión de las mujeres y los jóvenes en el proceso político y hemos alentado a una mayor cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, incluidas nuevas visitas a la región.

La resolución 2351 (2017) dio vuelta a la página después de un año de muchos desafíos. La resolución 2414 (2018) allanó el camino para la reanudación del proceso político dirigido por las Naciones Unidas y la resolución 2440 (2018) mantiene el impulso positivo hacia el avance de las negociaciones directas. La MINURSO cuenta con nuestro apoyo inquebrantable, ya que mantiene el alto el fuego y sirve como instrumento para la prevención de conflictos. También desempeña un papel fundamental en el apoyo a un proceso político dirigido por las Naciones Unidas que por fin está en marcha. Si bien una Misión fuerte y eficaz sigue siendo esencial, nuestro objetivo común debe ser, en última instancia, que la MINURSO quede obsoleta mediante el logro de una solución política justa, duradera y aceptable para las dos partes que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Este objetivo final sigue siendo tan válido como siempre.

Por último, queremos encomiar a los Estados Unidos por su extraordinario liderazgo en la cuestión del Sáhara Occidental. Se trata de una cuestión que ha adolecido de una falta de atención y de voluntad política durante demasiado tiempo. Está claro que ya no es así. Ahora existe una verdadera oportunidad para encontrar una solución política sostenible y resolver una de las controversias más antiguas del programa de las Naciones Unidas. Es preciso aprovechar esta oportunidad para poner fin a la difícil situación del pueblo del Sáhara Occidental y hacer realidad sus aspiraciones legítimas.

Instamos a las partes y a los Estados vecinos a que sigan colaborando de manera constructiva con el Secretario General y su Enviado Personal sin condiciones previas y de buena fe mientras se preparan para las conversaciones directas que tendrán lugar en Ginebra y posteriormente.

Sr. Clay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido tuvo el placer de votar hoy a favor de la resolución 2440 (2018), en la que se respalda la labor del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Horst

Köhler, y se centra justamente en los progresos que hay que realizar para llegar a una solución duradera y aceptable para ambas partes, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

El Reino Unido apoya firmemente los esfuerzos del Sr. Köhler, así como la labor de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y de su Jefe, el Sr. Colin Stewart. Expresamos nuestro profundo agradecimiento a nuestros colegas de los Estados Unidos por sus esfuerzos para asegurarse de que la resolución envíe una señal del firme apoyo del Consejo al progreso político, al tiempo que se respalda la importante labor de la MINURSO.

El Reino Unido espera con interés las conversaciones que se mantendrán en la mesa redonda prevista para diciembre, que representarán el inicio de un proceso, y alienta a todos los interesados a que colaboren constructivamente con el Enviado Personal en un espíritu de avenencia a lo largo de todo el proceso a fin de lograr un resultado satisfactorio.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia acoge con agrado y apoya la iniciativa del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Horst Köhler, de celebrar negociaciones en Ginebra en diciembre entre las partes en el arreglo del Sáhara Occidental, con la participación de los países vecinos. Instamos a todos los invitados a que se sumen al diálogo sin condiciones previas y con el objetivo de lograr una solución aceptable para todos. En ese espíritu, estamos trabajando con todas las partes interesadas, con las que mantenemos relaciones de confianza.

La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe contribuir al éxito del proceso iniciado por el Sr. Köhler, que ofrece una oportunidad especial para avanzar en el arreglo del Sáhara Occidental. Nuestros esfuerzos colectivos se deben basar en los parámetros acordados previamente por el Consejo de Seguridad, que, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo, identifican a las partes en el conflicto del Sáhara Occidental; se basan en el principio fundamental de una solución definitiva aceptable para las partes y disponen la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de los procedimientos compatibles con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Con ese fin, la principal condición indispensable para el carácter sostenible de todo arreglo es una fórmula aceptable para todas las partes. Ha habido siempre un firme consenso en el Consejo de Seguridad sobre esta cuestión. Lamentablemente, en la aprobación hoy de la resolución 2440 (2018), hemos visto un intento más de aumentar la ambigüedad de los parámetros antes mencionados. Consideramos que ese enfoque es inaceptable.

Los intentos por revisar las bases convenidas de la solución a la cuestión del Sáhara Occidental se ha convertido en el principal motivo por el cual no pudimos respaldar el texto estadounidense. No bloqueamos la resolución porque en ella se prorrogue el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), que es importante para la estabilidad regional. Respaldamos y ayudamos a la MINURSO, incluso desplegando observadores militares rusos a su contingente, pero de haber votado a favor de la resolución habría significado sacrificar nuestra posición de principio en apoyo a las bases existentes del arreglo.

Además, cabe señalar que, como fue el caso de la resolución 2414 (2018), el proceso de preparar y acordar la decisión de hoy, una vez más, no fue transparente ni se consultó. No se tuvieron en cuenta las observaciones de principio bien fundadas de algunos de los miembros del Consejo. Hay que corregir esa deficiencia. Llegamos a la conclusión una vez más que la institución de la redacción oficiosa en cuanto a temas concretos en el Consejo de Seguridad puede mejorarse mucho.

Exhortamos a todos a que se unan para apoyar la misión del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Horst Köhler, y apoyen el inicio de un proceso amplio de negociaciones bajo sus auspicios. Ese enfoque constructivo sería de gran importancia, no solo para la solución de la cuestión en el Sáhara Occidental, sino para mejorar la situación en la región en general y aumentar los esfuerzos de todos los interlocutores con el objetivo de superar los desafíos a la estabilidad y la seguridad.

Sr. Amde (Etiopía) (*habla en inglés*): Deseamos dar las gracias a nuestros colegas de los Estados Unidos por haber realizado serios esfuerzos por garantizar un consenso en relación con la resolución 2440 (2018). Valoramos también sus esfuerzos realizados para preparar la resolución.

Los acontecimientos que se han desencadenado en los últimos meses en torno a la cuestión del Sáhara Occidental nos han demostrado a todos que innegablemente hay que avanzar con el pleno apoyo del Consejo. Confiamos en que los esfuerzos realizados por el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental por volver a iniciar el proceso de paz ampliamente

defendido comienzan a arrojar resultados con la convocación a las conversaciones preliminares de la mesa redonda que se celebrará en diciembre, en Ginebra. Es también fundamental que el Consejo continúe unido para respaldar los esfuerzos del Enviado Personal en estos momentos importantes en el proceso de paz.

En ese sentido, habríamos querido votar a favor del texto propuesto por los Estados Unidos. Lamentablemente, no se tuvieron en cuenta los aspectos planteados durante las negociaciones sobre el proyecto, el cual consideramos eran principios fundamentales para encontrar una solución política. La posición consecuente de Etiopía es que la única alternativa viable para resolver la cuestión del Sáhara Occidental es lograr una solución política justa, duradera y aceptable para todas las partes que también tenga el objetivo final de garantizar el derecho a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de los acuerdos coherentes con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Si bien esperamos con interés alcanzar logros positivos en las conversaciones de Ginebra que se celebrarán en diciembre, reiteramos nuestra firme convicción de que todo progreso importante en el proceso de paz sigue dependiendo del respeto de ese principio fundamental. El compromiso con ese principio y la plena cooperación de las dos partes con el Enviado Personal del Secretario General es absolutamente fundamental. Ese es el motivo por el cual es indispensable que el Consejo aliente a las partes a que continúen su compromiso constructivo, demuestren la voluntad política necesaria y se comprometan plenamente con el proceso político. Esperamos con interés un resultado positivo en las conversaciones de paz que se celebrarán en Ginebra, en diciembre.

Sr. Adom (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Côte d'Ivoire celebra la aprobación de la resolución 2440 (2018), por la que se prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 30 de abril de 2019. Sin embargo, habría preferido que el mandato se hubiese prorrogado por un año a fin de permitir a la MINURSO trabajar a largo plazo. De hecho, mi país considera que un período de seis meses no refleja lo suficientemente nuestra aspiración común de ayudar a crear una dinámica de coexistencia pacífica en la región.

En ese sentido, quisiera aprovechar esta ocasión para encomiar al Secretario General y a su Enviado Personal por su iniciativa, que coadyuva a la organización de conversaciones sobre la base del diálogo directo entre todas las partes.

En la resolución que acabamos de aprobar se definen con claridad el marco y los objetivos del mandato confiado al Secretario General por el Consejo de Seguridad para permitirle que alcance logros concretos, por la vía de las negociaciones, a fin de romper el estancamiento político en la controversia sobre el Sáhara Occidental, que ya ha durado demasiado tiempo. Ello requiere necesariamente el compromiso renovado y decidido de los interesados de hacer suyo el proceso político. A ese respecto, Côte d'Ivoire celebra la decisión de los interesados y de los Estados vecinos de participar en la mesa redonda prevista a celebrarse en Ginebra, entre el 5 y el 6 de diciembre, a iniciativa del Enviado Personal del Secretario General.

Asimismo, celebramos los esfuerzos serios y creíbles desplegados por el Reino de Marruecos por colaborar para lograr una solución definitiva de la controversia. La iniciativa marroquí de autonomía constituye una base sólida para el debate, al igual que el compromiso del Secretario General y de su Enviado Personal, a quienes exhortamos firmemente a que continúen trabajando por promover un marco para el diálogo que coadyuve a la paz en el Sáhara Occidental.

Cabe también señalar, de conformidad con las resoluciones 1325 (2000) y 2250 (2015), la pertinencia de la participación de las mujeres y los jóvenes en las conversaciones, como lo desea el Consejo.

El Consejo ha reafirmado el papel fundamental de la MINURSO, sobre todo en cuanto al respeto del alto el fuego y de los acuerdos ya vigentes, así como el mantenimiento de la seguridad en toda la región. En definitiva, Côte d'Ivoire quisiera creer que sobre la base de la nueva resolución, se celebrarán negociaciones francas entre las partes interesadas, que deben estar dispuestas a llegar a una avenencia a fin de lograr una solución definitiva de esa controversia.

Para concluir, quisiera reafirmar la confianza de mi país en el éxito de esas iniciativas, las cuales a la larga coadyuvarán al desarrollo de la Unión del Magreb Árabe y, sobre todo, a la felicidad de la población de la región.

Sr. Lewicki (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia votó a favor de la resolución 2440 (2018) y lamenta que el Consejo no pudiera llegar a un consenso en relación con ella. Respaldamos la resolución porque consideramos que es responsabilidad del Consejo de Seguridad ayudar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable para todos a esta controversia de larga data, basada en la avenencia y de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Polonia valora el papel importante desempeñado por la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) sobre el terreno y la necesidad de que cumpla plenamente con su mandato, incluido su papel para ayudar al Enviado Personal a alcanzar una solución política aceptable para todas las partes. Consideramos que la resolución aprobada hoy por el Consejo de Seguridad es un paso importante para impulsar ese proceso. En ese sentido, acogemos con satisfacción la prórroga del mandato de la MINURSO por otros seis meses más. Quisiéramos también agradecer a los Estados Unidos sus esfuerzos realizados en calidad de redactores durante las negociaciones.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame asegurarle que puede contar con el constante apoyo de Polonia a la misión del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Horst Köhler.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Votamos a favor de la resolución 2440 (2018) y damos las gracias a los Estados Unidos que, como redactor, han facilitado la resolución. Consideramos que el hecho de que la resolución no haya podido contar con el apoyo unánime del Consejo no debe apartarnos de lo que es realmente importante, a saber, la reanudación del proceso político. Eso es algo que —después de haber escuchado a mis colegas que ya han intervenido— estimo que todos en el Consejo apoyamos firmemente, porque la reanudación del proceso político redunda en interés del pueblo, las partes interesadas y la región en general.

En consecuencia, nuestra aspiración común debe ser lograr una solución política justa, duradera y aceptable para todas las partes que lleve a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de las disposiciones conformes a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, reiteramos nuestro pleno apoyo y agradecimiento a los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental y ex Presidente de Alemania, Sr. Horst Köhler.

Desde la última prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) decidida en abril, se han adoptado medidas importantes. En ese sentido, acogemos con beneplácito la iniciativa del Enviado Personal de celebrar una mesa redonda en Ginebra el mes de diciembre. Encomiamos a Marruecos, al Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro, a Argelia y a Mauritania por sus respuestas positivas y diligentes. Destacamos la importancia de que continúe su colaboración constructiva con el Enviado Personal con el fin de reanudar las negociaciones directas de buena fe y sin condiciones previas. Ahora debemos aprovechar el impulso actual para reanudar el proceso político, para el cual la participación permanente del Consejo es indispensable. También reconocemos la importancia de la labor de la MINURSO para mantener la estabilidad sobre el terreno y crear las condiciones necesarias para lograr progresos políticos. Expresamos nuestro pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Colin Stewart, y a los hombres y mujeres que prestan servicios en la MINURSO en condiciones sumamente difíciles.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Queremos expresar nuestra satisfacción por la aprobación de la resolución 2440 (2018), por la que se renueva el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental. Hemos votado a favor de la resolución por estimarla necesaria para apoyar el proceso político hacia la solución de la cuestión del Sáhara Occidental y atender las necesidades humanitarias de la población saharaui. En alcance a ello, consideramos urgente reanudar, sin condiciones previas y de buena fe, el proceso político bajo los auspicios de las Naciones Unidas y del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Horst Köhler, a quien le reiteramos nuestro pleno apoyo.

Esperamos que se pueda alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable para todos entre las partes sobre la base del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. En tal sentido, vemos con expectativa la realización de una mesa redonda en Ginebra los días 5 y 6 de diciembre próximo, y queremos alentar a los participantes a aprovechar esta importante oportunidad para avanzar hacia una solución a esta antigua cuestión.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) ha cumplido con seriedad el mandato del Consejo de Seguridad y ha desplegado esfuerzos positivos para mantener la estabilidad regional. China apoya la prórroga del mandato de la MINURSO para que pueda seguir desempeñando un papel constructivo a fin de resolver adecuadamente la cuestión del Sáhara Occidental. Esperamos que, en relación con los futuros proyectos de resolución, se celebren consultas plenas que nos permitan alcanzar un consenso. China agradece los buenos oficios del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Horst

Köhler, y encomia su iniciativa de organizar una mesa redonda en Ginebra. Esperamos que, con los esfuerzos conjuntos de todas las partes interesadas, esa mesa redonda sea un éxito y siente las bases concretas para impulsar el proceso político.

Mediante la aprobación hoy de la resolución 2440 (2018), el Consejo ha prorrogado el mandato de la MINURSO por seis meses. Expresamos nuestro pleno apoyo a la iniciativa del Enviado Personal, que evidencia su determinación de cumplir el mandato de la Misión a fin de lograr una solución política a la cuestión. La postura de China respecto de la cuestión del Sáhara Occidental no ha cambiado. Mantendremos una posición imparcial y objetiva en apoyo a la labor de las Naciones Unidas para promover una solución política, y alentamos a las partes a buscar una solución justa, duradera y aceptable para todas las partes sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y por medio de negociaciones.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Kuwait votó a favor de la resolución 2440 (2018), por la que se prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 30 de abril de 2019. Albergábamos la esperanza de que el mandato se prorrogara por un año entero, de conformidad con la recomendación del Secretario General.

Subrayamos la importancia del papel desempeñado por la MINURSO y el cabal cumplimiento de su mandato. También expresamos nuestro apoyo a los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal para el Sáhara Occidental, Sr. Horst Köhler, encaminados a aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad con miras a lograr una solución política justa, duradera, práctica y realista aceptable para ambas partes. Apoyamos las próximas negociaciones que ha pedido el Enviado Personal, cuya celebración está prevista en Ginebra los días 5 y 6 de diciembre. Acogemos con beneplácito el hecho de que todas las partes pertinentes hayan aceptado la invitación a participar en la mesa redonda sin condiciones previas y de buena fe.

Reiteramos nuestro pleno apoyo a la iniciativa marroquí sobre la autonomía del Sáhara Occidental, que representa una opción constructiva a fin de lograr una solución aceptable para todas las partes. Subrayamos la necesidad de respetar la soberanía y la integridad territorial de Marruecos. También acogemos con agrado las medidas e iniciativas dignas de crédito y serias de Marruecos, así como su interacción positiva con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Permítaseme, en primer lugar, expresar mis agradecimientos a los Estados Unidos por los esfuerzos que han desplegado para la aprobación de la resolución 2440 (2018), así como al Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Horst Köhler, y a todo el personal de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), por la gran labor que están llevando a cabo. Les deseamos mucha suerte en la continuidad de los retos de este nuevo período que comienza a partir de la fecha.

La República de Guinea Ecuatorial ha votado a favor de la resolución que se acaba de aprobar sobre la renovación del mandato de la MINURSO porque consideramos que es importante que las partes sigan teniendo el apoyo, la vigilancia y la facilitación de las Naciones Unidas para la consecución de una solución política duradera, justa y consensuada entre las partes en este diferendo. Es por ello que instamos a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos de las partes y las aliente a encontrar una solución definitiva. Por otra parte, instamos asimismo a las partes en conflicto a que faciliten la labor de las Naciones Unidas, sobre todo la del Enviado Personal, a fin de que se lleve a cabo y se consiga una paz duradera en este conflicto que dura desde hace muchísimo tiempo.

Finalmente, es muy necesario que en todo este proceso predomine la transparencia en un espíritu de consultas permanentes para que todas las partes, tanto los miembros del Consejo de Seguridad como las partes involucradas, estén al corriente del proceso, ya que ello ayudaría a la creación de un ambiente de confianza y facilitaría la adopción de decisiones sobre el tema que nos ocupa.

Finalmente, encomiamos la plena disponibilidad de las partes en conflicto a participar en las negociaciones de diciembre. Manifestamos nuestra esperanza y optimismo en las reuniones, ya que también reconocemos que el Reino de Marruecos ha puesto ingredientes de apoyo que podrían facilitar muchísimo el logro de una solución positiva durante estas negociaciones. Entretanto, hacemos un llamamiento a todas las partes para que no provoquen ninguna acción susceptible de socavar el actual ambiente que reina en la región.

El Presidente: Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Estado Plurinacional de Bolivia.

Mi delegación ha votado en abstención en esta resolución porque la cuestión sobre la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental es una de las cuestiones

centrales de las resoluciones que aborden la ampliación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) no se ve suficientemente reflejado en el texto que acaba de someterse a votación. El Consejo de Seguridad no debe dejar en un segundo plano la cuestión de la autodeterminación del pueblo del Sáhara Occidental al momento de tratar el asunto.

Asimismo, llama nuestra atención la sorpresiva inclusión por parte del redactor de elementos nuevos en el texto que se votó el día de hoy, que no eran parte del texto que se negoció hace un par de días. Para Bolivia, las reuniones a las que se convoca para negociar los textos de resoluciones tienen como finalidad primordial tratar los temas que estas contienen. La incorporación posterior de elementos genera, naturalmente, susceptibilidad en la membresía.

Bolivia está plenamente convencida de que el trabajo encomendado por el Secretario General a su Enviado Personal y las labores que viene desarrollando la MINURSO requieren el pleno respaldo del Consejo de Seguridad para lograr una solución política entre las partes. Asimismo, expresamos total respaldo al relanzamiento por parte del Enviado Personal del proceso de negociación con una nueva dinámica y un espíritu en el marco de los lineamientos del Consejo de Seguridad, con el fin de llegar a una solución justa, duradera y aceptable para todas las partes en la situación del Sáhara Occidental. Reafirmamos nuestra confianza en que a través de ese proceso de negociaciones de las partes y los países vecinos se logre una solución política conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Vuelvo ahora a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Puesto que esta es la última sesión del Consejo prevista para el mes de octubre, antes de levantar la sesión, quisiera expresar el sincero agradecimiento de la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia a los miembros del Consejo, en especial a mis colegas, los Representantes Permanentes, a su personal y a la Secretaría del Consejo por todo el apoyo que nos han brindado. Ha sido, sin duda, un mes ajetreado en el que logramos el consenso sobre varias cuestiones importantes de nuestro ámbito de acción. Sin duda, no podríamos haberlo hecho solos, sin el arduo trabajo, el apoyo y las contribuciones positivas de todas las delegaciones y los representantes de la Secretaría, incluidos, por supuesto, los oficiales de los servicios de conferencias, los intérpretes, los traductores, los redactores de actas literales y el personal de seguridad. Al finalizar nuestra Presidencia, sé que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al desear muy buena suerte a la delegación de China durante el mes de noviembre.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.